



**OBSERVATORIO
DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD
PARA LA MUJER EN ITAGÜÍ**

**RADIOGRAFÍA DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES EN ITAGÜÍ
2023**

BOLETÍN N.º 34

“MUJERES POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS”



**Alcaldía
de Itagüí**

PRESENTACIÓN

La violencia contra las mujeres se define como "todo acto de violencia que pueda causar daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, incluyendo amenazas, coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como en la privada." Esta definición subraya la amplitud y gravedad de la violencia de género, abarcando no solo los actos de violencia física, sino también las formas sutiles y sistémicas de control y dominación.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 1996), la violencia contra las mujeres está intrínsecamente ligada a la distribución desigual del poder y a las relaciones jerárquicas y asimétricas entre hombres y mujeres. Esta desigualdad perpetúa la dominación como un modo de socialización, haciendo que el simple hecho de ser mujer sea el principal factor de riesgo para experimentar violencia.

Cuando hablamos de violencias "basadas en género", hacemos hincapié en que estas violencias tienen sus raíces en un orden social que ha discriminado históricamente a las mujeres, asignando un valor inferior a lo femenino. Este orden justifica discriminaciones y agresiones, violando directamente los derechos humanos de las mujeres y restringiendo su acceso pleno a sus derechos y libertades fundamentales. En este contexto, la Ley 1257 de 2008 establece normas para la sensibilización, prevención y sanción de la violencia y discriminación contra las mujeres.

Considerar la violencia contra las mujeres como una violación de derechos humanos implica reconocer que estas violencias no son naturales, sino el resultado de una cultura patriarcal profundamente arraigada en las estructuras sociales y culturales. Las mujeres no están expuestas a esta violencia de manera fortuita; sus causas están enraizadas en la discriminación por género.

Aunque las cifras de violencia contra las mujeres, a nivel mundial, nacional y local, son alarmantes, la magnitud exacta de esta problemática sigue siendo desconocida. Esto se debe, en parte, a la fragmentación en los sistemas de registro de información, que varían según la institución que atiende el caso (Fiscalía, Policía Nacional, Comisarías de Familia, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y SIVIGILA). La falta de armonización en los parámetros y categorías de recolección de datos dificulta la obtención de información precisa y la trazabilidad necesaria para una atención oportuna.

Estos desafíos reflejan que las cifras reportadas no siempre capturan la totalidad de la situación, ya que dependen de factores como la denuncia efectiva por parte de la víctima, la precisión de los reportes institucionales, y la exhaustividad de la información registrada. Esta complejidad se agudiza en las zonas rurales, donde la presencia institucional puede ser limitada y los casos de violencia pueden quedar invisibilizados por la falta de denuncia o de un registro desagregado.

Con este contexto en mente, el Observatorio de Inclusión y Equidad para la Mujer de Itagüí presenta la “Radiografía de la Violencia Contra la Mujer Itagüiseña 2023”. Este informe anual, basado en datos proporcionados por la Secretaría de Salud de Itagüí (SIVIGILA), el sistema de estadística delictiva de la Policía Nacional, el Observatorio de Violencias de Medicina Legal y las atenciones realizadas por la Subsecretaría de la Mujer de Itagüí, tiene como objetivo visibilizar la situación de violencia contra las mujeres en el municipio.

Este año, se incluye un análisis especial que pone el foco en la violencia reportada durante el primer semestre de 2024, con datos detallados provenientes de SIVIGILA. Confiamos en que esta radiografía sirva como una herramienta valiosa para la toma de decisiones y la formulación de programas y proyectos destinados a erradicar la violencia de género en Itagüí.



Todos somos Itagüí

Contenido

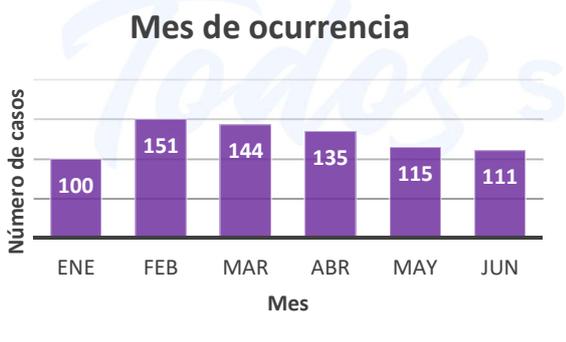
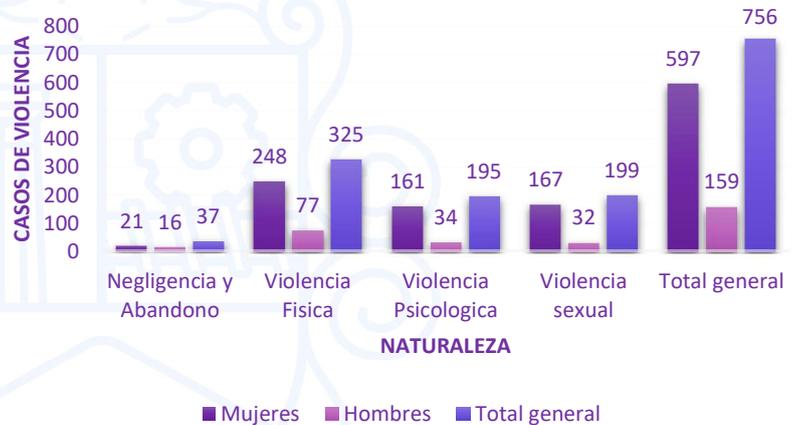
PRESENTACIÓN	2
PANORAMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2024	5
VIOLENCIAS DE GÉNERO NOTIFICADAS AL SIVIGILA EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ 2023	6
Tipos de violencias	7
Ocurrencia de las violencias en cada grupo de edad	8
Relación del agresor con la víctima	10
Escenario del hecho	11
Lugar de ocurrencia	12
SITUACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ITAGUISEÑAS A PARTIR DE LAS CIFRAS DE LA POLICÍA NACIONAL PARA EL AÑO 2023	13
Delitos sexuales	13
Violencia intrafamiliar	14
Asesinatos de mujeres y feminicidios	15
SITUACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ITAGUISEÑAS A PARTIR DE LAS CIFRAS DEL INSTITUTO NACIONAL MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES 2023	16
Exámenes médico legales por presunto delito sexual	16
Violencia intrafamiliar (VIF)	17
Asesinatos de mujeres y feminicidios	18
ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES POR PARTE DE LA SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES MUNICIPIO DE ITAGÜÍ 2023	19
Gestión de la Subsecretaría de las Mujeres y 123 Mujer Metropolitana frente al registro de casos de SIVIGILA y Policía Nacional	21

PANORAMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2024

➤ Según el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), basado en los reportes de EPS, IPS y comisarías de familia, durante el primer semestre 2024 el municipio de Itagüí registró 756 casos de violencia de género e intrafamiliar. De estos, el 79% (597 casos) fueron en contra de niñas y mujeres, mientras que el 21% (159 casos) afectaron a niños y hombres. Esta distribución resalta la desproporcionada vulnerabilidad de las mujeres y niñas frente a la violencia en este municipio, subrayando la necesidad urgente de implementar medidas de protección y prevención que aborden las dinámicas de género subyacentes a esta problemática.

Al analizar la naturaleza de la violencia, se observa que la violencia física es la más común, representando el 43% de los casos reportados.

Le sigue la violencia sexual con un 27%, la violencia psicológica con un 25%, y la negligencia y el abandono, que constituyen el 5% de los casos.



Durante el primer semestre de 2024, los meses de febrero y marzo destacaron como los periodos con el mayor número de casos de violencia de género e intrafamiliar, registrando 151 y 144 casos, respectivamente.

Fuente: SIVIGILA 2024 – Elaborado por el Observatorio de Inclusión y Equidad para la Mujer de Itagüí

VIOLENCIAS DE GÉNERO NOTIFICADAS AL SIVIGILA EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ 2023

Según el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) a través del reporte de EPS, IPS y Comisarías de familia en el municipio de Itagüí, durante el periodo 2015 a 2023 se han registrado **9.131** casos de violencia de género, mostrando una tendencia de aumento a través del tiempo. En el año 2017 se reportó el menor número de casos con **656** denuncias, mientras que para el año 2023 se registraron **1.783** casos de violencia de género.

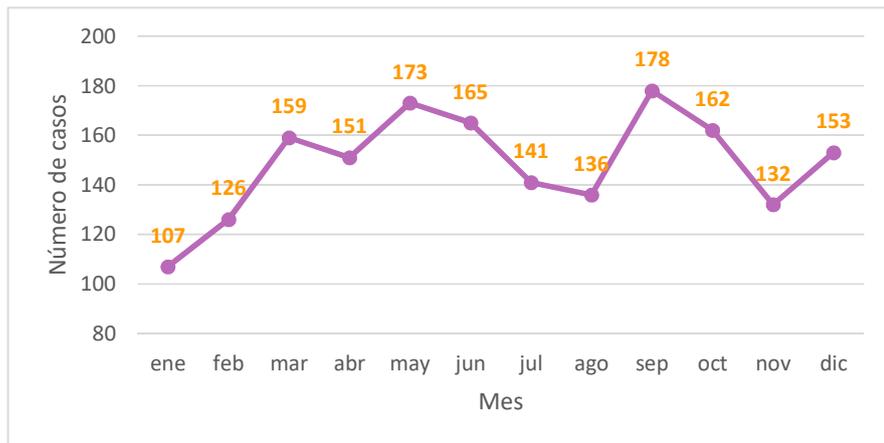
En comparación al año 2022, se refleja un **aumento en 358 casos, es decir un crecimiento del 25%** en 2023 respecto a casos de violencia intrafamiliar y de género.

Comportamiento de los casos de violencia de género, Itagüí 2016 – 2023

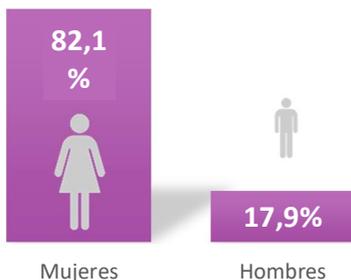


Fuente: SIVIGILA 2023 – Elaborado por el Observatorio de Inclusión y Equidad para la Mujer de Itagüí

En 2023, septiembre fue el mes con mayores índices de violencia, registrando 178 casos de violencia de género e intrafamiliar



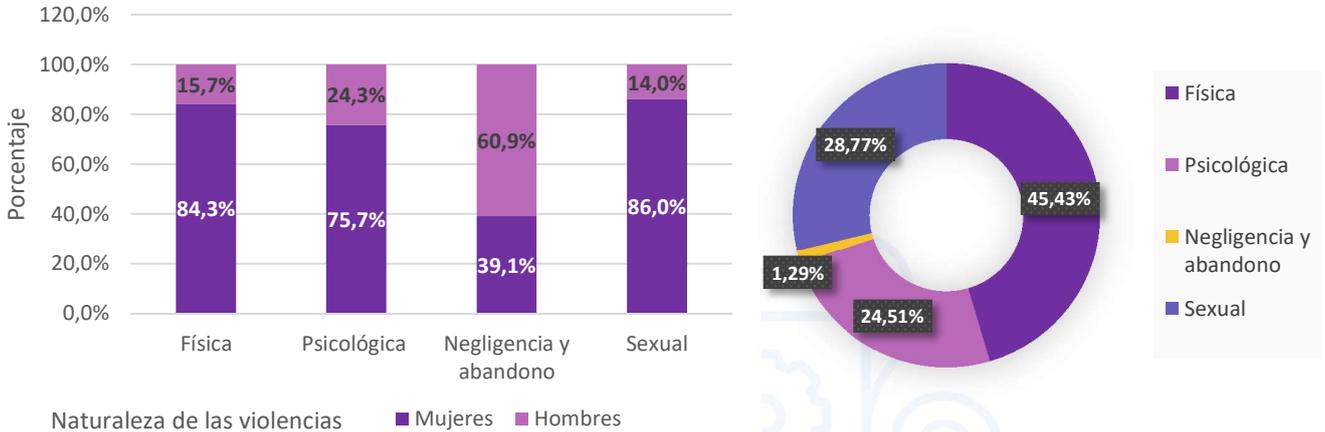
Distribución porcentual de violencia de género según sexo



De los 1.783 casos de violencia de género que se presentaron en 2023, **1.464** fueron contra mujeres representando el **82,1%** del total de casos reportados y los hombres registraron **319** casos con el **17,9%**. Fuente: SIVIGILA 2023

Tipos de violencias

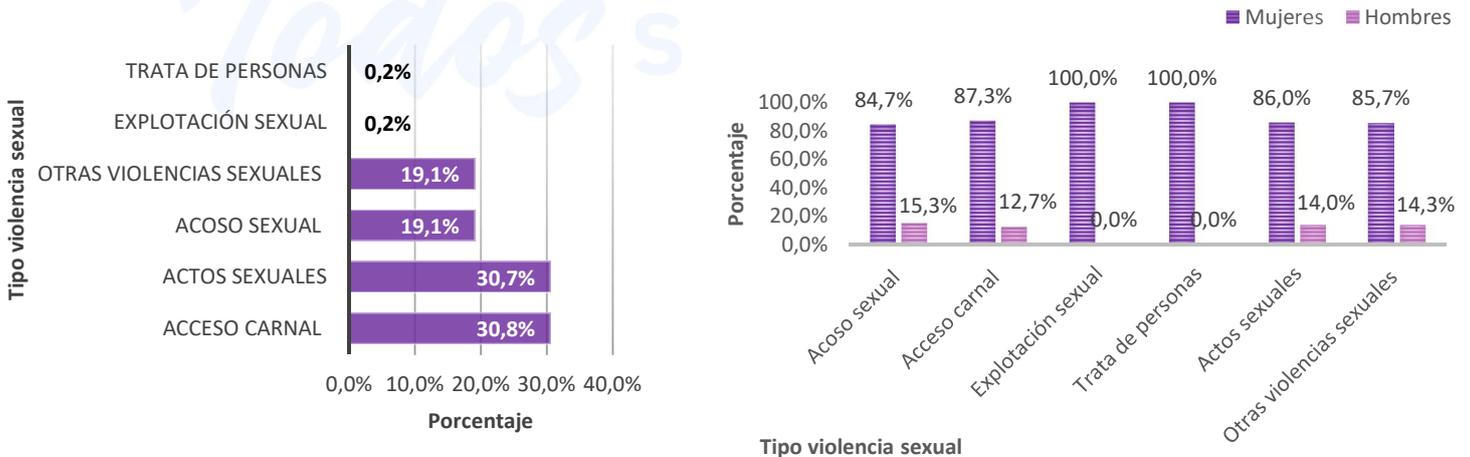
Según la naturaleza de la violencia se observa que la más frecuente es la violencia física con 45,4% (810 casos), seguido por violencia sexual con el 28,8% (513 casos), violencia psicológica con el 24,5% (437 casos) y negligencia y abandono con el 1,3% (23 casos). En todas las violencias las mujeres sobrepasan el 75% de los casos, a excepción de la negligencia y abandono.



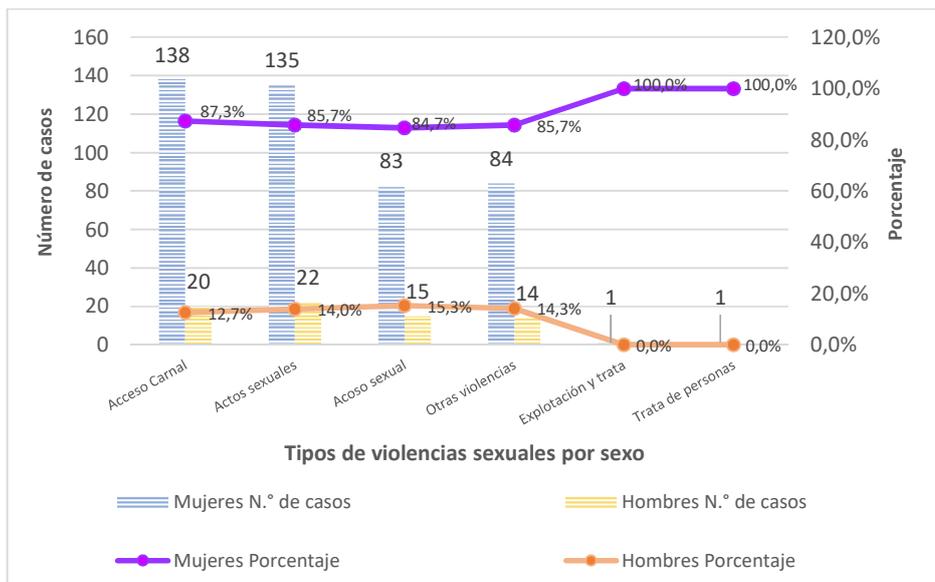
Fuente: SIVIGILA 2023 – Elaborado por el Observatorio de Inclusión y Equidad para la Mujer de Itagüí

Zoom en la violencia sexual

El análisis de los datos sobre violencia sexual muestra un panorama alarmante en el que el acceso carnal violento constituye la forma más prevalente de agresión, representando aproximadamente el 30,8% de los casos (158 casos). Es especialmente preocupante que la abrumadora mayoría de estos actos, el 87,3% (138 casos), se haya perpetrado contra mujeres, lo que subraya la vulnerabilidad de las mujeres frente a este tipo de violencia. Posteriormente se encuentra actos sexuales con el 30,7% (157 casos), acoso sexual con el 19,1% (98 casos), otras violencias sexuales 19,1% (98 casos) y explotación sexual y trata de personas ambos con 1 caso.



Fuente: SIVIGILA 2023 – Elaborado por el Observatorio de Inclusión y Equidad para la Mujer de Itagüí



Fuente: SIVIGILA 2023 – Elaborado por el Observatorio de Inclusión y Equidad para la Mujer de Itagüí

Ocurrencia de las violencias en cada grupo de edad

El análisis por grupos de edad revela una preocupante tendencia en la distribución de las violencias de género, donde las niñas y mujeres jóvenes son las más afectadas. En particular, las niñas de 10 a 14 años reportan el mayor índice de violencia, representando un 15% del total de casos. Este dato es alarmante, ya que indica que las niñas, quienes deberían estar en una etapa de desarrollo y crecimiento protegida, están siendo significativamente vulneradas.

Por otro lado, a medida que las mujeres avanzan en su ciclo de vida, el porcentaje de violencia reportada disminuye. Esto podría sugerir que las mujeres mayores pueden tener menos exposición a situaciones de violencia o que podría haber barreras en la denuncia de estos actos en edades más avanzadas. Específicamente, las mujeres de 70 años y más representan solo el 2,7% de los casos reportados.

Porcentaje de violencia contra las mujeres según grupo de edad



Fuente: SIVIGILA 2023

Naturaleza de las violencias por grupos de edad con mayor ocurrencia de casos



Fuente: SIVIGILA 2023

Orientación sexual e identidad de género de las víctimas

- El 95% (1.700) de las víctimas se identificó como heterosexual, mientras que el 2% (28) como homosexuales, y 1% (24) como asexuales y 1% (24) como bisexuales
- Además, es notable resaltar que 34 víctimas, a pesar de tener un sexo biológico masculino, se identifican como mujeres. Este dato subraya la importancia de reconocer y abordar la violencia contra las personas trans y de género diverso, quienes enfrentan riesgos específicos y elevados de violencia debido a la transfobia y otras formas de discriminación.

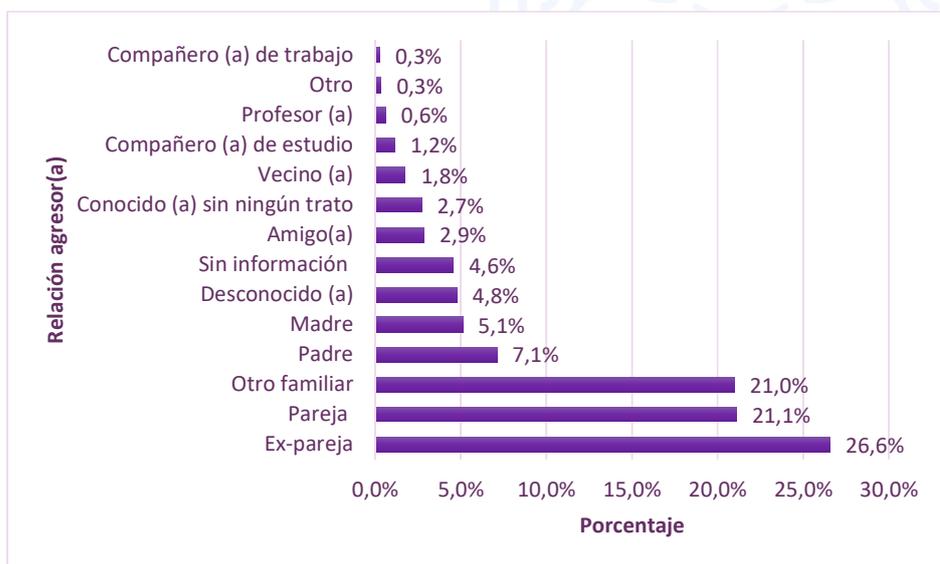
Relación del agresor con la víctima

Con respecto al sexo de la persona agresora, encontramos que, del total de violencias de género registradas durante el 2023 en el municipio, el **80%** de los presuntos agresores fueron hombres.

El **81%** de las mujeres víctimas de violencia de género (1.184 casos) tenía una **relación familiar** con su victimario.

Del total de casos de mujeres, **48%** (698) fueron agredidas por su pareja o expareja

Porcentaje de violencia contra las mujeres según presunto agresor



Fuente: SIVIGILA 2023.

Total casos mujeres

Relación familiar con persona agresora	N.º casos	Porcentaje
Pareja	389	26,6%
Ex pareja	309	21,1%
Otro familiar	307	21,0%
Padre	104	7,1%
Madre	75	5,1%
Desconocido	70	4,8%
Sin información	67	4,6%
Amigo	42	2,9%
Conocido sin ningún trato	40	2,7%
Vecino	26	1,8%
Compañero estudio	18	1,2%
Profesor	9	0,6%
Otro	4	0,3%
Compañero trabajo	3	0,2%

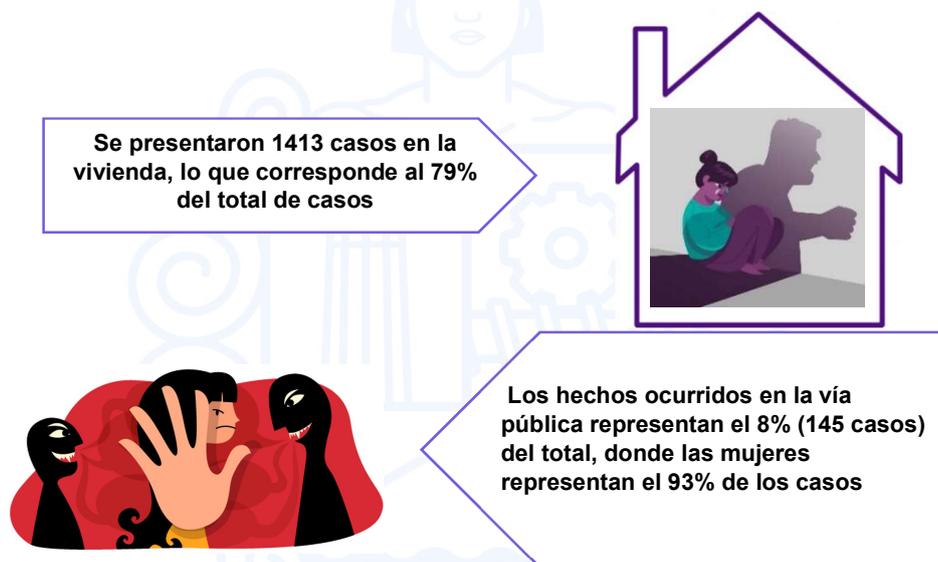


Un aspecto complejo en la dinámica de la violencia de pareja es que las mujeres a menudo están emocionalmente vinculadas a sus agresores o, en muchos casos, dependen económicamente de ellos, especialmente cuando hay hijos e hijas involucrados. Estas circunstancias pueden influir en cómo responden a la situación, llevándolas a permanecer en silencio, actuar por miedo, sucumbir a presiones sociales, o aferrarse a la idea del amor romántico.

En resumen, la violencia de pareja está envuelta en prejuicios que tienden a culpar a las mujeres desde el principio y a justificar el comportamiento de los agresores.

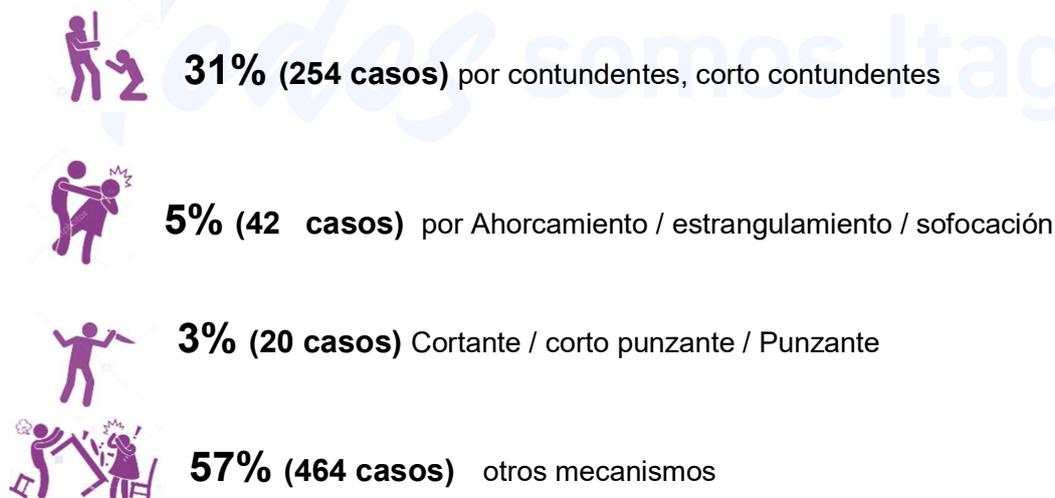
Escenario del hecho

El hecho de que el 79% de los casos de violencia de género ocurran en el ámbito doméstico sugiere que, para muchas mujeres, el hogar es el lugar más peligroso en cuanto a su seguridad y bienestar físico. Esta estadística subraya una triste realidad: en lugar de ser un espacio de protección y seguridad, el hogar se convierte en un entorno donde se perpetúan situaciones de violencia, muchas veces ocultas y sostenidas por dinámicas de poder, dependencia emocional y económica, o normas sociales que minimizan o justifican la agresión. Este dato destaca la urgente necesidad de estrategias que visibilicen y combatan la violencia intrafamiliar, asegurando que las políticas de protección y apoyo estén diseñadas para intervenir de manera efectiva en el ámbito privado, donde a menudo la violencia pasa desapercibida.



Mecanismo utilizados

Entre los principales mecanismos utilizados para las agresiones físicas se encuentran:



Fuente: SIVIGILA 2023

Lugar de ocurrencia

El análisis de la distribución geográfica de los casos de violencia de género en el municipio de Itagüí revela que la comuna 4 es el área más afectada, con 395 casos registrados, lo que representa el 22% del total de incidentes. El segundo lugar lo ocupa el Corregimiento El Manzanillo, que concentra el 16% de los casos. Aunque la proporción es menor que en la comuna 4, este dato aún indica una significativa incidencia de violencia de género en esta zona rural, lo cual podría estar relacionado con el aislamiento geográfico, menor acceso a recursos de apoyo, o normas culturales que perpetúan la violencia.

Comuna	Número de casos	%
Comuna 1	195	10,94%
Comuna 2	220	12,34%
Comuna 3	221	12,39%
Comuna 4	395	22,15%
Comuna 5	180	10,10%
Comuna 6	112	6,28%
Corregimiento El Manzanillo	291	16,32%
Sin información	169	9,48%
TOTAL	1783	100,00%

Fuente: SIVIGILA 2023



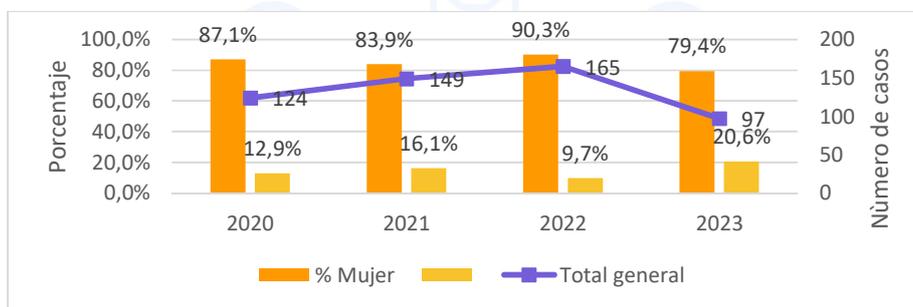
Todos somos Itagüí

SITUACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ITAGUISEÑAS A PARTIR DE LAS CIFRAS DE LA POLICÍA NACIONAL PARA EL AÑO 2023

Delitos sexuales

En 2023, la Policía Nacional registró 97 casos de delitos sexuales, de los cuales 77 (79,4%) fueron perpetrados contra mujeres, 20 (20,6%) contra hombres. Estos datos muestran una reducción en el porcentaje de casos en comparación con el año anterior, cuando se registraron 165 delitos sexuales, con un 90,3% de las víctimas siendo mujeres y un 9,7% hombres. Esta disminución en la proporción de delitos sexuales es significativa, pero sigue poniendo de relieve la alta vulnerabilidad de las mujeres frente a este tipo de violencia.

Comportamiento de los delitos sexuales según sexo, Itagüí 2020- 2023



Fuente: SIEDCO DIJIN - Policía Nacional de Colombia

Distribución porcentual de delitos sexuales según grupo de edad, Itagüí 2023



Es alarmante que aproximadamente el 60% de los delitos sexuales se cometan contra niños, niñas y adolescentes. Este dato subraya la extrema vulnerabilidad de los menores frente a este tipo de violencia, lo que plantea serias preocupaciones sobre la seguridad y protección de los más jóvenes. Además, enfatiza la necesidad urgente de fortalecer las políticas de prevención, detección temprana y respuesta efectiva para proteger a este grupo demográfico tan susceptible a los abusos.

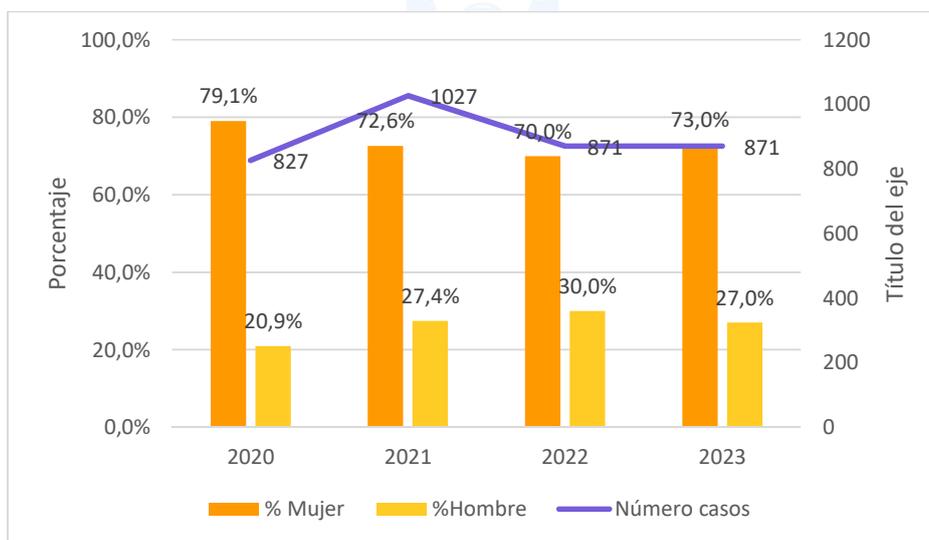
Fuente: SIEDCO DIJIN - Policía Nacional de Colombia

TIPO DELITO	MUJERES VICTIMAS	%
ARTÍCULO 208. ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS	21	27%
ARTÍCULO 209. ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS	19	25%
ARTÍCULO 206. ACTO SEXUAL VIOLENTO	13	17%
ARTÍCULO 210 A. ACOSO SEXUAL	9	12%
ARTÍCULO 205. ACCESO CARNAL VIOLENTO	7	9%
ARTÍCULO 207. ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL EN PERSONA PUESTA EN INCAPACIDAD DE RESISTIR	2	3%
ARTÍCULO 210. ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL ABUSIVO CON INCAPAZ DE RESISTIR	2	3%
ARTÍCULO 218. PORNOGRAFÍA CON MENORES	2	3%
ARTÍCULO 219 A. UTILIZACIÓN O FACILITACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA OFRECER SERVICIOS SEXUALES DE MENORES	2	3%
Total general	77	100%

Violencia intrafamiliar

En 2023, la Policía Nacional registró 871 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales 638 (73%) fueron en contra de mujeres. Aunque el número total de casos se mantuvo constante en comparación con 2022 (871 casos), el porcentaje de violencia contra las mujeres aumentó en 3 puntos porcentuales. Durante el periodo de 2020 a 2023, el año 2021 registró el mayor número de incidentes, con 1.027 casos, de los cuales 746 (72,6%) afectaron a mujeres. Esto indica una disminución en el número total de casos en 2023 en comparación con 2021, lo que podría reflejar cambios en la dinámica de la violencia intrafamiliar o en los patrones de denuncia.

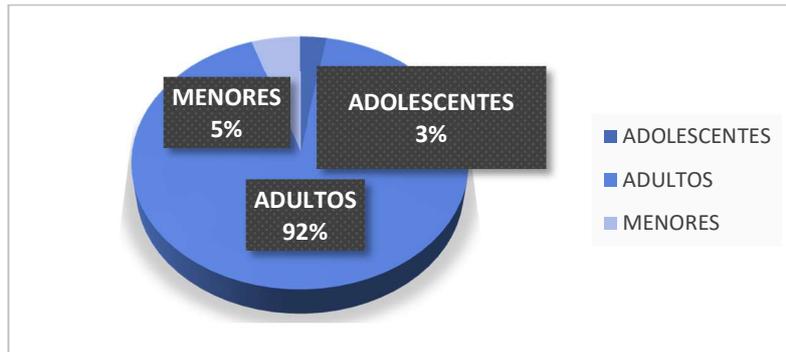
Comportamiento de la violencia intrafamiliar según sexo, Itagüí 2020, 2021 y 2023



Fuente: SIEDCO DIJIN - Policía Nacional de Colombia.
Elaborado por el Observatorio de Inclusión y Equidad para la Mujer

Distribución porcentual de violencia intrafamiliar según grupo de edad, Itagüí 2023

El análisis de los casos de violencia intrafamiliar según grupos de edad revela que más del 90% de los incidentes afectan a personas adultas. Esta concentración en la población adulta refuerza la idea de que la violencia intrafamiliar está predominantemente vinculada a la violencia de pareja, la cual, en su mayoría, tiene como víctimas a mujeres. Este patrón es indicativo de cómo las dinámicas de poder, control y desigualdad de género se manifiestan de manera aguda en las relaciones de pareja, donde las mujeres suelen estar en una posición de mayor vulnerabilidad. Además, subraya la importancia de enfocar las políticas y estrategias de prevención y atención de la violencia intrafamiliar en la protección de las mujeres adultas, quienes constituyen el grupo más afectado dentro de este contexto.



Fuente: SIEDCO DIJIN - Policía Nacional de Colombia

Asesinatos de mujeres y feminicidios

Según la Policía Nacional durante el año 2023 se reportaron **4 asesinatos de mujeres**, estos casos tienen las siguientes características:

ARMA MEDIO	DEPARTAMENTO	FECHA HECHO	GENERO	*AGRUPA_EDAD_PERSONA
ARMA BLANCA / CORTOPUNZANTE	ANTIOQUIA	16/01/2023	FEMENINO	ADULTA
ARMA DE FUEGO	ANTIOQUIA	19/11/2023	FEMENINO	ADULTA
ARMA DE FUEGO	ANTIOQUIA	19/11/2023	FEMENINO	ADULTA
CONTUNDENTES	ANTIOQUIA	23/11/2023	FEMENINO	ADULTA

Fuente: SIEDCO DIJIN - Policía Nacional de Colombia

En Colombia, la Ley 1761 del 2015 o Ley Rosa Elvira Cely, indica que el feminicidio se da en un contexto donde el poder es ejercido de manera dispar debido a jerarquizaciones de diversos tipos, de este modo, una de las causales para tipificar este tipo delictivo es “cometer el delito en aprovechamiento de las relaciones de poder ejercidas sobre la mujer, expresado en la jerarquización personal, económica, sexual, militar, política o sociocultural”.

SITUACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ITAGUISEÑAS A PARTIR DE LAS CIFRAS DEL INSTITUTO NACIONAL MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES 2023

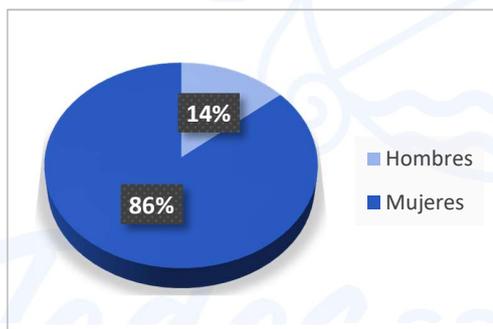
Exámenes médico legales por presunto delito sexual

La violencia sexual es un delito y tiene múltiples manifestaciones: acceso carnal violento, agresión sexual, incesto, abuso sexual de menores, abuso sexual en la pareja, acoso sexual, contacto sexual o caricias no deseadas, explotación sexual, actos como exhibir los genitales o el cuerpo desnudo sin el consentimiento de la otra persona, la masturbación pública y observar a otra persona en un acto sexual o privado sin su conocimiento o permiso¹.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a través de su sistema de información encargado de recopilar la información relacionada con el ejercicio médico legal, reportó que durante el año 2023 se realizaron **101** exámenes médico legales por presunto delito sexual, de los cuales el **86%** (87 casos) fueron contra mujeres.

El **84% (85 casos)** de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en Itagüí en 2023 fueron a niños, niñas y a adolescentes menores de 18 años

Distribución porcentual de presuntos delitos sexuales según sexo, Itagüí 2023



- En el **45%** (46 casos) de presuntos delitos sexuales tienen **familiares** como presuntos agresores, seguido por **personas conocidas, pareja o ex pareja** y **otros**.
- En el **98%** (98 casos) de los delitos sexuales tuvo como presunto agresor un hombre.
- El **80%**(80 casos) de los casos de presuntos delitos sexuales se presentaron en la vivienda

Distribución porcentual de presuntos delitos sexuales según grupos de edad, Itagüí 2023



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, lesiones no fatales 2023.

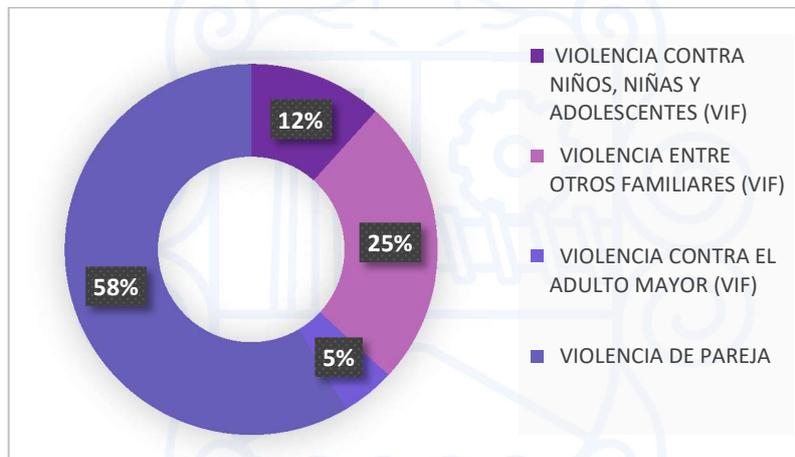
¹ https://www.nsvrc.org/sites/default/files/Publications_NSVRC_Overview_Que-es-la-Violencia-Sexual.pdf

Violencia intrafamiliar (VIF)

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para el año 2023 en el municipio de Itagüí se registraron **258** casos de violencia intrafamiliar, el **73,6%** (190 casos) contra mujeres y el **26,4%** (68 casos) hombres.

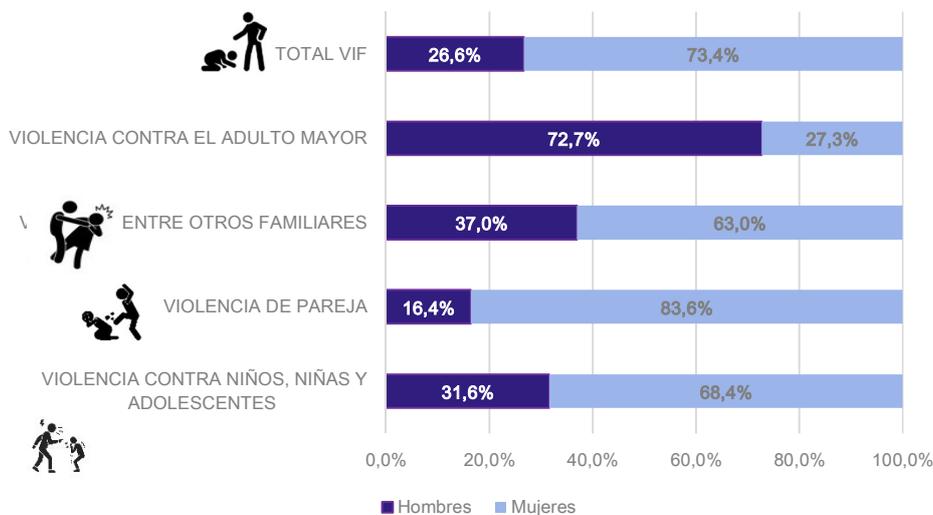
El 58,5% (151 casos) de los casos de violencia intrafamiliar obedecen a violencia de pareja, seguido por violencia entre otros familiares con el 25,2% (65 casos), violencia contra niños, niñas y adolescentes con el 11,6% (30 casos) y violencia contra personas adultas mayores con el 4,7% (12 casos).

Proporción de casos de violencia intrafamiliar según tipo, Itagüí 2023



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, lesiones no fatales 2023

Tipo de violencia intrafamiliar según sexo, Itagüí 2023



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, lesiones no fatales 2023

Asesinatos de mujeres y feminicidios

Los registros de homicidios muestran que la mayoría de las víctimas son hombres; sin embargo, es crucial destacar que las causas, motivos y contextos de estos crímenes difieren significativamente de los que afectan a las mujeres. Según ONU Mujeres, los feminicidios, es decir, los asesinatos de mujeres por razones de género, forman parte de un continuo de violencias que las mujeres enfrentan a lo largo de sus vidas. Estos actos suelen ir acompañados de otras formas de violencia extrema, como la tortura, el acceso carnal violento, las mutilaciones y la desaparición, lo que evidencia la profunda y sistemática violencia de género a la que están expuestas.

La tasa de asesinatos de mujeres en Colombia durante el 2023 fue de 3,7 muertes de mujeres por cada 100.000 de ellas, en Antioquia se ubicó en 3,4 muertes por cada 100.000 mujeres y, para el municipio de Itagüí, la tasa fue de 2,6 muertes de mujeres por cada 100.000 de ellas.

El comportamiento de la tasa de homicidios de mujeres en el municipio de Itagüí presenta cambios importantes a través del tiempo. Desde el año 2016 se refleja una tendencia ascendente hasta el año 2019, donde se registra un pico de 5,4 asesinatos de mujeres por cada 100.000 de ellas; en dicho año, superó la tasa departamental y nacional.

A partir de 2019 se evidencia un descenso significativo, registrando en 2020 y 2022 las tasas más bajas en los últimos años (1,3 asesinatos por cada 100.000 mujeres)

Es de relevante atención el alza en la tasa de 2,6 asesinatos por cada 100.000 mujeres que se registra en 2023.

Comportamiento de la tasa de homicidios de mujeres en Itagüí, Antioquia y Colombia 2016 – 2023.



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, lesiones fatales 2016 - 2023.

Comportamiento del número de homicidios de mujeres en Itagüí 2016 – 2023



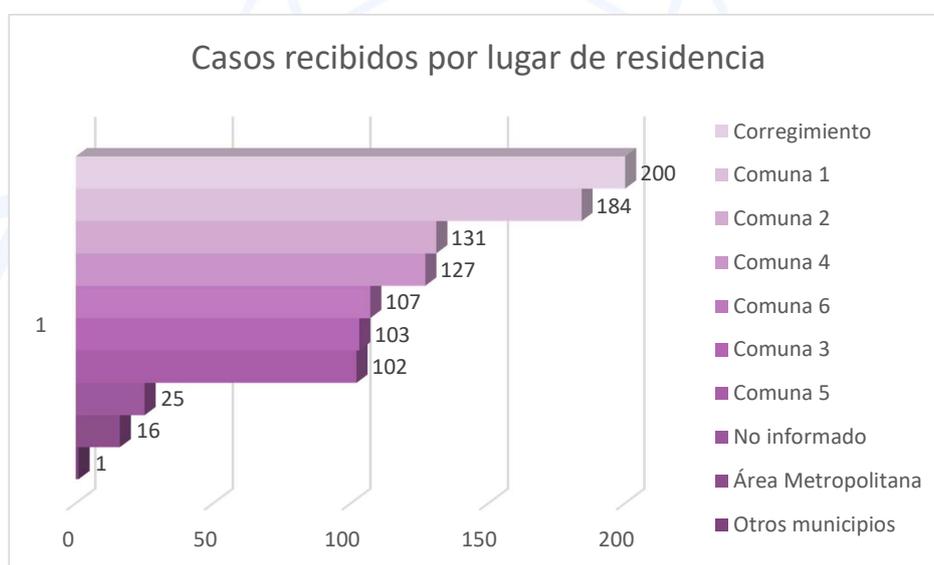
Fuente: Observatorio de Inclusión y Equidad para la Mujer con información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, lesiones fatales.

ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES POR PARTE DE LA SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES MUNICIPIO DE ITAGÜÍ 2023

La ruta de atención a violencias contra las mujeres en el municipio está establecida desde 2019 mediante decreto 613 del 5 de mayo. Durante el año 2023, en cumplimiento de la función de articulación para la asesoría y acompañamiento en la prevención y atención de violencias basadas en género contra mujeres, la Subsecretaría de las Mujeres de Itagüí recibió 996 solicitudes de atención, de las cuales 950 correspondieron a mujeres (95%) brindando orientación psicosocial, acompañamiento para la instauración de denuncia u orientación psicológica por remisión de las autoridades a través de las cuáles se activa la ruta.

No existe una correlación directa entre los casos remitidos a la Subsecretaría y las denuncias registradas en SIVIGILA, dado que no todas las mujeres atendidas en la Subsecretaría han registrado su caso en entidades de Salud o Comisarías, y no todos los casos registrados por las autoridades son encaminados a la Subsecretaría. Sin embargo, sí es posible evidenciar tendencias que corroboran la información oficial registrada con las solicitudes allegadas a la Subsecretaría de las Mujeres, como los altos niveles de violencias presentadas en el Corregimiento y en las Comunas 2 y 4.

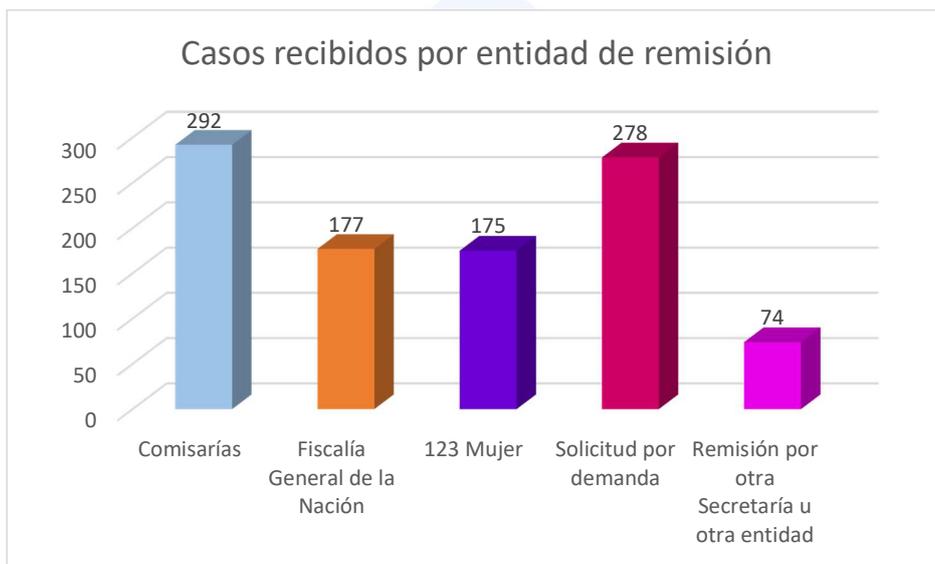
En relación con los lugares de los hechos, el Corregimiento El Manzanillo cuenta con la mayoría de los casos remitidos para atención a la Subsecretaría, 200 casos (20,1% de los casos del año); seguido de la Comuna 1, con 184 casos (18,5%), Comuna 2 con 131 casos (13,2%) y Comuna 4 con 127 casos (12,8%). La Comuna 6 registró 107 casos (10,7%), la Comunas 3, 103 casos (10,3%) y la Comuna 5, 102 casos (10,2%). De otros municipios del área metropolitana se recibieron 16 casos (1,6%), hubo 1 caso (0,1%) de otro municipio de Antioquia (Rionegro) y se registraron 25 casos sin información de residencia (2,5%).



Fuente: Base de datos de atenciones de la Subsecretaría de las Mujeres de Itagüí para el año 2023

En comparación con la información de casos consignados por lugar de residencia, en SIVIGILA se reportaron 395 casos (22,15%) en la Comuna 4, 291 casos en el Corregimiento (16,32%), 221 casos en la Comuna 3 (12,39%) y en la Comuna 2, 220 casos (12,34%). En las restantes Comunas se registraron 195 casos en la Comuna 1 (10,94%), 180 casos en la Comuna 5 (10,10%) y se reportaron 169 registros sin información.

Por otra parte, al verificar las fuentes de remisión de atenciones para acompañamiento y asesoría por parte de la Subsecretaría de las Mujeres, se evidencia que la mayor demanda de orientación y acompañamiento fue recibida a través de las Comisarías de familia con 292 casos (29,3%), seguido por las solicitudes por demanda, con 278 casos (27,9%), las remisiones de casos de la Fiscalía General de la Nación, 177 casos (17,8%) y la Línea 123 Mujer Metropolitana con 175 casos (17,6%). Finalmente, por remisión de otra entidad o dependencia en la Alcaldía, se recibieron 74 casos (7,4%), para recibir el acompañamiento por parte de la Subsecretaría.



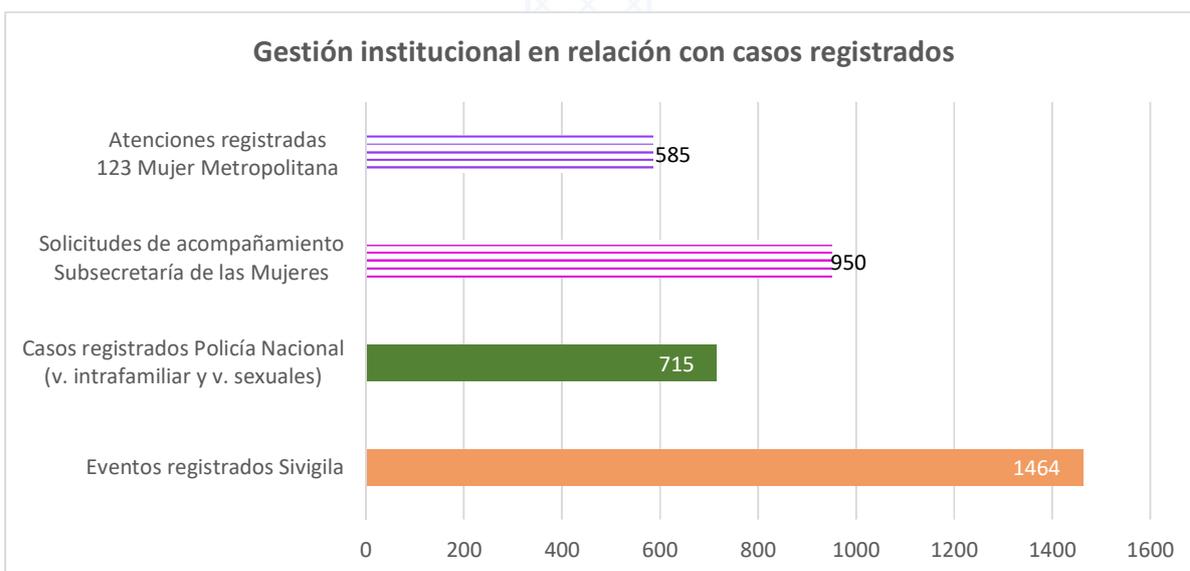
Fuente: Base de datos de atenciones de la Subsecretaría de las Mujeres de Itagüí para el año 2023

Todos somos Itagüí

Gestión de la Subsecretaría de las Mujeres y 123 Mujer Metropolitana frente al registro de casos de SIVIGILA y Policía Nacional

Aunque la información no es extrapolable, dado que las denuncias registradas en otras fuentes no se corresponden directamente con los casos atendidos por la Subsecretaría de las Mujeres, sí se puede establecer que los 950 casos de mujeres registrados en la Subsecretaría corresponden al 64,9% de las 1464 violencias contra mujeres registradas por SIVIGILA.

En relación con los registros de violencia intrafamiliar contra mujeres por parte de Policía Nacional, las 950 solicitudes de acompañamiento en la Subsecretaría representan un 33% por encima de los 715 casos atendidos por Policía.



Fuente: Elaboración del Observatorio de Inclusión y Equidad para la Mujer de Itagüí. 2023

De esta manera, el trabajo de atención, orientación y acompañamiento por parte de la Subsecretaría se enmarca en el universo registrado de violencias que se visibilizan con la información consignada de denuncias, activaciones de ruta y solicitudes de acompañamiento.

Todos somos Itagüí

Observatorio de Inclusión y Equidad para la Mujer de Itagüí



Iniciado en 2017. Establecido mediante Resolución 243686 de 2019 Subsecretaría de las Mujeres. Municipio de Itagüí.

Dirección:

Alejandra Álvarez Galeano – Subsecretaria de las Mujeres

Coordinación y contenidos:

Mauricio Madrid-Mesa – Profesional Universitario

Asesoría:

Viviana Echeverry Cuartas – Gerente en Sistemas de Información

Agradecimientos:

Vigilancia Epidemiológica. Subsecretaría de Salud Pública – Secretaría de Salud y Protección Social

Mayores informes:

Subsecretaría de las Mujeres. Teléfono: 604 373 76 76 Ext. 2401

www.bit.ly/ObservatorioMujerItagui
